



Federación de Triatlón  
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n  
(Polideportivo Municipal)  
30880 Águilas (Murcia)  
968 414009

[frm@trimurcia.org](mailto:frm@trimurcia.org)  
[www.trimurcia.org](http://www.trimurcia.org)

## CIRCULAR 4/2024 (ELECCIONES 2024)

7 de octubre de 2024

### **CENSO ELECTORAL DEFINITIVO E INFORMACIÓN DEL INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

#### **ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Por medio de la presente conforme al calendario electoral y una vez transcurrido el plazo de exposición del reglamento electoral, censo electoral y demás documentación, y no habiéndose presentado reclamaciones al censo, **se procede en el día de la fecha a la publicación del censo definitivo** en tablón de anuncios de la sede de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia y en su web oficial.

Asimismo, conforme al calendario electoral, en el día de mañana, **8 de octubre de 2024 comienza el plazo para la presentación de candidaturas a los diferentes estamentos, finalizando el 14 de octubre**, para conformar la Asamblea General de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia, debiendo presentarse las candidaturas según el art. 17 del Reglamento electoral mediante escrito dirigido a la Junta Electoral, en el plazo señalado en el calendario electoral y conforme a lo siguiente:

- En el escrito constara la firma del interesado, su domicilio y fecha de nacimiento, así como el estamento por el que se presenta, y en su caso, la modalidad deportiva a la que pertenece, acompañando fotocopia de su DNI.



Federación de Triatlón  
Región de Murcia

C.I.F.: G-30.506.711

Avda. Vicenta Ruano s/n  
(Polideportivo Municipal)  
30880 Águilas (Murcia)  
968 414009

[ftrm@trimurcia.org](mailto:ftrm@trimurcia.org)  
[www.trimurcia.org](http://www.trimurcia.org)

- Por el estamento de Clubes, la candidatura se formulará por escrito, firmado por el Presidente o por quien se haya designado fehacientemente para sustituirlo, y haciendo constar la denominación de la entidad, adjuntando fotocopia del DNI. El secretario del Club deberá acompañar certificado de la firma y representación del Presidente o persona que lo sustituya.

En Águilas, a 7 de octubre de 2024.

Fdo. María García Jerez  
Secretaria de la FTRM  
Federación de Triatlón  
Región de Murcia

Vº Bº. Fdo. Diego Calvo Valera.  
Presidente de la Comisión Gestora de la FTRM.